

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0304

DE 2024

(24 ABR. 2024)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 600-1072 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) PARA LA QUEBRADA SAN PEDRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, en el Decreto 1076 de 2015 y el Acuerdo CD No.072 de 2016 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0100 No. 0600-1072 del 28 de diciembre de 2023, se adoptó el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) para la quebrada San Pedro jurisdicción del municipio de San Pedro, fijándose en su artículo cuarto los objetivos de calidad del agua en el corto, mediano y largo plazo.

Que mediante memorando No. 0690-333562024 del 3 de abril de 2024, la Dirección Técnica Ambiental solicita a la Oficina Asesora Jurídica lo siguiente:

<<[...]

La Corporación expidió la Resolución 0100 No 0600 – 1072 del 28 de diciembre de 2023 por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH para la quebrada San Pedro jurisdicción del municipio de San Pedro, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.1.8. del Decreto 1076 de 2015.

En el artículo cuarto de la Resolución 1072 de 2023, en donde se fijan los objetivos de calidad del agua en el corto, mediano y largo plazo para la quebrada San Pedro, se presenta un error formal en la tabla No 4, puesto que se definió el objetivo de calidad para el parámetro de la Demanda Biológica de Oxígeno DBO₅ como mayor o igual a 5 mg/l (≥ 5 mg/l), para el mediano y largo plazo. Sin embargo, el valor de esta variable debe ser menor o igual a 5 mg/l (≤ 5 mg/l).

De igual manera, es necesario ajustar el objetivo para caudal de referencia, incluyendo la condición como mayor o igual al valor presentado en los tres tramos del cuerpo de agua en mención, para el corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, se solicita atentamente a la Oficina Asesora de Jurídica adelantar las acciones necesarias para modificar el artículo cuarto de la Resolución 1072 de 2023 [...]>>



RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0304

DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 600-1072 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) PARA LA QUEBRADA SAN PEDRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

Que se ha verificado la necesidad de modificar la Resolución 0100 No. 0600-1072 del 28 de diciembre 2023, a fin de corregir su Artículo Cuarto, la tabla No.4, objetivo de calidad para el parámetro de la Demanda Biológica de Oxígeno DBO₅, de acuerdo a lo expuesto por la Dirección Técnica Ambiental en el memorando 0690-333562024 del 3 de abril de 2024.

Que, con fundamento en las consideraciones anteriores, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, -CVC- en uso de sus competencias legales,

RESUELVE:

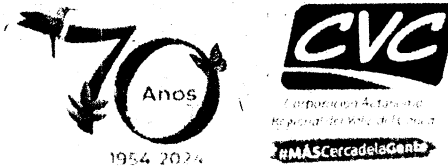
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Cuarto, Tabla 4. Usos y criterios de calidad para la quebrada San Pedro, de la Resolución 0100 No. 0600-1072 del 28 de diciembre de 2023, la cual quedará así:

<<

Artículo cuarto: Fijar los objetivos de calidad del agua en el corto, mediano y largo plazo, para la quebrada San Pedro, para caudales iguales o mayores al caudal de referencia al cierre del tramo según se presenta en la Tabla 4, con fundamento en el documento técnico de formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH de la quebrada San Pedro

Tabla 4. Usos y criterios de calidad del agua para la quebrada San Pedro

Número de tramo	Nombre del tramo	Uso	Criterio de calidad	Unidad	Plazo		
					Corto 5 años	Mediano 10 años	Largo 15 y 20 años
I	Desde el nacimiento hasta la Derivación 2 Los Chancos	Consumo humano y doméstico, preservación de flora y fauna	Caudal de referencia ⁽¹⁾	L/s	≥60	≥60	≥60
			Temperatura	°C	≤26	≤26	≤26
			OD	mg O ₂ /L	≥5.0	≥5.0	≥5.0
			DBO ₅	mg O ₂ /L	≤5.0	≤5.0	≤5.0
			SST	mg/L	≤12.0	≤12.0	≤12.0
			Coliformes totales	NMP/100 mL	≤10000	≤10000	≤10000
			Coliformes fecales	NMP/100 mL	≤1000	≤1000	≤1000
			pH	U pH	6.5-8.0	6.5-8.0	6.5-8.0
II	Desde la Derivación 2 Los Chancos hasta el Puente doble calzada	Uso agrícola pecuario industrial, uso estético	Nitratos	mg/L	≤10.0	≤10.0	≤10.0
			Caudal de referencia ⁽¹⁾	L/s	≥34	≥34	≥34
			Temperatura	°C	≤26	≤26	≤26
			OD	mg O ₂ /L	≥5.0	≥5.0	≥5.0
			DBO ₅	mg O ₂ /L	≤5.0	≤5.0	≤5.0
			SST	mg/L	≤50.0	≤50.0	≤50.0
			pH	U pH	6.5-8.0	6.5-8.0	6.5-8.0
			Nitratos	mg/L	≤10.0	≤10.0	≤10.0



RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0304

DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0100 No. 600-1072 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) PARA LA QUEBRADA SAN PEDRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

Número de tramo	Nombre del tramo	Uso	Criterio de calidad	Unidad	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
					5 años	10 años	15 y 20 años
III	Desde el Puente doble calzada hasta la desembocadura en el Zanjón Burriá	Uso agrícola y pecuario, preservación de flora y fauna	Caudal de referencia ¹⁾	L/s	≥34	≥34	≥34
			OD	mg O ₂ /L	≥5.0	≥5.0	≥5.0
			DBO ₅	mg O ₂ /L	≤10.0	≤10.0	≤10.0
			SST	mg/L	≤330.0	≤220.0	≤220.0
			pH	U pH	6.5-8.5	6.5-8.5	6.5-8.5

¹⁾ Caudal de referencia al cierre del tramo para el cumplimiento de los objetivos de calidad Oxígeno Disuelto (OD), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Potencial de hidrógeno (pH)

PARAGRAFO PRIMERO: El memorando 0690-333562024 del 3 de abril de 2024, emitido por la Dirección Técnica Ambiental, hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones establecidas en la Resolución 0100 No. 0600-1072 de 28 de diciembre de 2023, conservan su vigencia y obligatoriedad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, EL 24 ABR. 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectó: Natalia Giraldo Valencia – Profesional Especializado-Grupo Jurídico Ambiental-Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Piedad Vargas Peña -Coordinadora Grupo Jurídico Ambiental, Oficina Asesora Jurídica.
Soraida Janeth Suárez Cuero - Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental

Archivese en: Expediente: PORH quebrada San Pedro